



RESOLUCIÓN CS N° 393/21

VISTO, el Expediente N° 6377/2021 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación efectuada por la Secretaría Académica se solicitó considerar y aprobar el Calendario Académico para el período 2022 en el ámbito de la Universidad.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 337/20 se aprobó el Calendario Académico UNSAM para el año 2021.

Que, con el objetivo de promover la articulación y convergencia entre las distintas Unidades Académicas con respecto a los distintos momentos de la vida académica institucional, corresponde aprobar el Calendario Académico de la Universidad Nacional de San Martín 2022.

Que el Calendario Académico favorece a los procesos de comunicación interna y externa respecto a las distintas etapas del desarrollo de la actividad anual, aportando a la mejora de la gestión académica de todos los procesos implicados

Que resulta necesario definir pautas y criterios de trabajo comunes para la gestión de las propuestas de formación, que propicien la planificación y favorezcan el ordenamiento y sistematización de prácticas para la mejora de los procesos de gestión académica en general.

Que la gestión académica planificada y ejecutada a término promueve un registro ordenado de la trayectoria académica de los y las estudiantes y condiciona la obtención de datos de calidad que se traducen en información sustantiva para la toma de decisiones.

Que esta propuesta resulta del trabajo coordinado con las Unidades Académicas.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que la propuesta fue considerada y aprobada sobre tablas por este Consejo Superior en su 8° reunión ordinaria del 25 de octubre del corriente.

Que conforme con lo establecido por el Artículo N° 49 inciso d) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,



Universidad Nacional
de San Martín

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Calendario Académico de la Universidad Nacional de San Martín 2022 para todas las actividades académicas de pregrado y grado de esta Universidad establecido en el Anexo único de la presente, incluyendo en el mismo la etapa de inscripción al ciclo lectivo respectivo.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las Unidades Académicas dispondrán las adecuaciones correspondientes al presente calendario considerando los regímenes especiales de acceso a la oferta académica que así lo requiera, lo cual deberá informarse a la Dirección General Académica de la Secretaría General Académica.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que cada Unidad Académica podrá definir las fechas dentro de los plazos previstos en el calendario para llevar a cabo la inscripción a las carreras, a las materias e implementar los llamados a mesas de examen y desarrollar los Cursos de Preparación Universitaria.

ARTÍCULO 4º.- Las fechas de receso invernal pueden estar sujetas a modificaciones en función de los calendarios oficiales educativos de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS Nº 393/21

CDOR. CARLOS GRECO
Rector



**Universidad Nacional
de San Martín**

Anexo

CALENDARIO ACADÉMICO UNSAM 2022 PARA CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO

Esta propuesta busca organizar la gestión de los procesos académicos relacionados con la oferta académica, la matriculación y la gestión de aulas principalmente virtuales. Asimismo, frente a la necesidad de organizar el retorno a actividades presenciales, se torna indispensable contar con períodos para sistematizar la información que el SIU provea de los distintos procesos. En virtud de esa planificación es que se proponen actividades y plazos establecidos con criterios comunes a toda la Universidad.

Además de las actividades que se plantean en el cuadro a continuación, se recomienda que cada Unidad Académica pueda establecer períodos en función de este calendario para ordenar los distintos procesos de gestión académica: solicitudes de títulos, equivalencias, readmisión o altas, exámenes extraordinarios, carga de actas de mesas de exámenes y de regularidad por parte de los equipos docentes.



CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021/2022

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	PLAZOS Y FECHAS
INSCRIPCIÓN a CARRERAS Ciclo lectivo 2022	1º Período 01/10/ 2021 al 12/12/ 2021 2º Período (opcional) Febrero 2022 3º Período (opcional) Junio 2022
INSCRIPCIÓN A MATERIAS DE VERANO 2022	01/12 al 11/12 de 2021
INICIO CPU	FEBRERO 2022 (opción A) MARZO 2022 (opción B) AGOSTO 2022 (opción C)
CURSADA MATERIAS VERANO 2022	Entre 01/02 y 19/03 de 2022
INSCRIPCIÓN A EXÁMENES FINALES TURNO FEB/MAR	07/02 al 12/02 de 2022
INSCRIPCIÓN MATERIAS 1º CUATRIMESTRE	14/02 al 26/02 de 2022 (reinscriptos e ingresantes CCC) 14/03 al 26/03 de 2022 (ingresantes CPU corto)
MESAS DE EXÁMENES FINALES FEB/MAR	1º llamado 21/02 al 26/02 de 2022 2º llamado 07/03 al 12/03 de 2022
INICIO PRIMER CUATRIMESTRE	14/03/2022 (reinscriptos) Entre 21/3 y el 04/04/2022 (ingresantes CPU corto)
FIN PRIMER CUATRIMESTRE	02/07/2022
INSCRIPCIÓN EXÁMENES FINALES TURNO JULIO	30/6 al 06/07 de 2022
INSCRIPCIÓN MATERIAS 2º CUATRIMESTRE	04/07 al 16/07 de 2022
MESAS DE EXÁMENES FINALES JULIO	1º llamado 11/07 al 16/07 de 2022 2º llamado 25/07 al 30/07 de 2022
RECESO	18/07 al 23/07 de 2022
INICIO SEGUNDO CUATRIMESTRE	01/08/2022
FIN SEGUNDO CUATRIMESTRE	19/11/2022
INSCRIPCIÓN EXÁMENES FINALES DICIEMBRE	21/11 al 28/11 de 2022
INSCRIPCIÓN A MATERIAS DE VERANO 2023	01/12 al 10/12 de 2022



Universidad Nacional
de San Martín

<p>MESA DE EXÁMENES DICIEMBRE</p>	<p>1º llamado 05/12 al 10/12 de 2022 2º llamado 12/12 al 17/12 de 2022</p>
--	--